

COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
22 de septiembre de 2016
Contacto:
Kroma Advertising and Public Relations
787-724-2341

Amplio el acceso a servicios para sordos en seguro compulsorio de ASC Ante la escases de recursos para la comunidad sorda, ASC se destaca en ofrecer ayuda especializada para esta población

San Juan, Puerto Rico- ASC, la única aseguradora en Puerto Rico dedicada exclusivamente a proveer el seguro de responsabilidad obligatorio para automóviles, se une a la celebración de la "Semana de la Concienciación sobre los Derechos de la Comunidad Sorda", dando a conocer la variedad de servicios y recursos especializados con los que cuenta para beneficio de la comunidad sorda de Puerto Rico. De esta forma la aseguradora se destaca por tener disponible servicio de intérprete de lenguaje de señas en sus Centros de Servicio, mediante cita previa, y una línea de reclamaciones telefónica de teletipo (TTY) en su Centro de Llamadas para atender eficazmente las llamadas de sus asegurados y reclamantes sordos. El seguro compulsorio de ASC también acaba de estrenar en su Website un vídeo tutorial sobre cómo llevar a cabo el proceso de reclamación en línea, traducido al lenguaje de señas. El video tutorial ya está disponible para la comunidad sorda a través del canal de ASC en YouTube "ASC Tu Compulsorio".

"En ASC tenemos el firme compromiso de ampliar el acceso a nuestros servicios a todas las personas que lo necesitan. Eso incluye a las personas sordas Puerto Rico que públicamente ha reclamado la falta de recursos disponibles que les permita manejar sus asuntos de una manera menos complicada", expresó la Lcda. Nereida Carrero-Muñiz, Vicepresidenta de Asuntos Legales y Procesos Corporativos de ASC. "Nos enorgullecemos de ser una compañía pionera en la industria de seguros que ofrece varias alternativas para facilitarles la vida a nuestros clientes sordos de manera que puedan sentirse cómodos al momento de realizar una reclamación ya sea en persona, vía telefónica o a través de Internet", añadió la ejecutiva.

Para gestionar reclamaciones en los Centros de Servicio de ASC, los asegurados y reclamantes pueden solicitar, libre de costo, los servicios de un intérprete de lenguaje de señas. El único requisito es solicitarlo previo a su cita con un representante de ASC. En el caso del Centro de Llamadas, el número de la línea de teletipo especializada (TTY) es el 787-622-6272. Recientemente, ASC lanzó su nuevo servicio de reclamaciones en línea, disponible a través de www.ASCtucompulsorio.com, donde los asegurados y reclamantes pueden iniciar y completar por Internet todo el proceso de reclamación al seguro. En el caso del perjudicado, podrá de igual manera, recibir el pago el mismo día de haberse completado el trámite, una vez suministrados todos los documentos requeridos. A través del video tutorial, disponible con lenguaje de señas, los asegurados y reclamantes de ASC se orientan sobre la manera en cómo pueden subir fotos y documentos, verificar estatus y completar el 100% del proceso de reclamación al seguro a través de Internet sin tener que visitar un Centro de Servicio.

ASC, empresa privada pionera en ofrecer el seguro compulsorio en Puerto Rico por virtud de ley hace 18 años, tiene además el rol de administrar el seguro obligatorio en la Isla. ASC cuenta con Centros de Servicio en todo Puerto Rico. Para más información sobre ASC puede visitar www.ASCtucompulsorio.com o www.facebook.com/ASCtucompulsorio.

###